



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 032 ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO**

MIÉRCOLES 10 DE FEBRERO DE 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14H43 del miércoles 10 de febrero del año 2021, conforme la convocatoria No. 32 de 8 de febrero de 2021, se lleva a cabo a través de la plataforma digital Teams la sesión No. 032 ordinaria de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, presidida por el señor concejal Marco Collaguazo.

Por disposición del presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Blanca Paucar	1	
Analía Ledesma		1
TOTAL	2	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Antonio Vaca, Director de Gestión de Bienes Inmuebles, Patricio Guerrero, delegado de Procuraduría; Jenny Torres, asesora de despacho de la concejala Blanca Paucar; Ricardo Minda, asesor de despacho de la concejala Blanca Paucar; Sergio Peralta, funcionario de la Dirección Metropolitana de Catastro; Carla Jiménez, asesora de despacho del concejal Marco Collaguazo.

El Abg. Samuel Byun, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito para la Comisión de Propiedad y Espacio Público, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura al orden del día, el mismo que se detalla a continuación:

1.- Aprobación de las siguientes actas:

Acta 029 de 30 de diciembre de 2020
Acta 031 de 27 de enero de 2021

2.- Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles respecto de la solicitud de adjudicación realizada por el señor Carlos Xavier Nicolalde; y, resolución al respecto.

3.- Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles respecto de la solicitud de adjudicación realizada por la señora Daysi del Pilar Martínez; y, resolución al respecto.



4.- Continuación del tratamiento del proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Capítulo I, Título I, Libro IV.6 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito: De La Enajenación Directa y del Remate de Fajas de Terreno.”; y, resolución al respecto.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer punto del orden del día: Aprobación de las siguientes actas:

- **Acta 029 de 30 de diciembre de 2020**

Acogidas las observaciones del concejal Marco Collaguazo, el señor presidente de la comisión, sometió a votación el acta en referencia, la misma que se aprobó de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Marco Collaguazo	1				
Blanca Paucar	1				
Analía Ledesma					1
TOTAL	2	0	0	0	1

- **Acta 031 de 27 de enero de 2021**

La aprobación del acta 032 de 27 de enero de 2021 quedó suspensa dado que no existió el quorum necesario para su aprobación

Segundo punto del orden del día: Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles respecto de la solicitud de adjudicación realizada por el señor Carlos Xavier Nicolalde; y, resolución al respecto.

Siendo las 14h49, ingresa a la sala de la sesión virtual la concejala Analía Ledesma

El concejal Marco Collaguazo, solicita a los delegados de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles que realicen la correspondiente presentación; quienes al momento no se encontraban conectados a la sesión.

La concejala Blanca Paucar, realizó un llamado de atención a los funcionarios convocados que no asisten a las sesiones, indico que es importante contar con su presencia para un óptimo desarrollo de las mismas. No obstante, manifestó que los informes adjuntos a la convocatoria son suficientes y claros, por lo que la comisión dispone de vasta información y mocionó emitir dictamen favorable al proceso de adjudicación.

Por pedido del señor Presidente de la Comisión, se procede a tomar votación de la moción presentada, la misma que es aprobada de conformidad con el siguiente detalle:



REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Marco Collaguazo	1				
Blanca Paucar	1				
Analía Ledesma	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La Comisión en sesión desarrollada el día miércoles 10 de febrero de 2021 **Resolvió:** Emitir Dictamen Favorable, para que el Concejo Metropolitano mediante resolución respectiva autorice i) el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno, producto de relleno de quebrada; y, (ii) la enajenación directa de la referida faja de terreno a favor del señor Carlos Xavier Nicolalde López y Otros, conforme a lo establecido en la ficha técnica actualizada, adjunta al Oficio Nro. GADDMQ-DMC-GCE-2021-0033-O de 8 de enero de 2021 y su ratificación mediante Oficio No. GADDMQ-DMC-GCE-2021-0053-O de 13 de enero de 2021 de la Dirección Metropolitana de Catastro.

Tercer punto del orden del día: Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles respecto de la solicitud de adjudicación realizada por la señora Daysi del Pilar Martínez; y, resolución al respecto.

La **concejala Blanca Paucar**, indicó que de la revisión de los documentos adjuntos a la convocatoria se verificó que existe un error en cuanto al cálculo del metraje de la faja de adjudicación, lo que generó que los demás informes también sean incorrectos por cuando el inicial tiene inconsistencias.

En este sentido mocionó Solicitar a la Administración Zonal Eloy Alfaro que, en el término de 8 días, rectifique o ratifique su informe técnico y legal, específicamente en el área a adjudicarse y lo remita a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.

Una vez remitido el informe, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, recabará todos los informes que se rectifiquen o ratifiquen de la Dirección Metropolitana de Catastros, Dirección Metropolitana Financiera, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y Procuraduría Metropolitana tomando en cuenta los informes actualizados

El **Arq. Juan Manosalvas**, delegado de la Administración Zonal Eloy Alfaro, indicó que se realizó la verificación necesaria y si existe esa inconsistencia por cuanto es necesario realizar la corrección de los informes.



Por pedido del señor Presidente de la Comisión, se procede a tomar votación de la moción presentada, la misma que es aprobada de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Marco Collaguazo	1				
Blanca Paucar	1				
Analía Ledesma	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La Comisión en sesión desarrollada el día miércoles 10 de febrero de 2021 **Resolvió:** Solicitar a la Administración Zonal Eloy Alfaro que, en el término de 8 días, rectifique o ratifique su informe técnico y legal, específicamente en el área a adjudicarse y lo remita a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.

Una vez remitido el informe, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, recabará todos los informes que se rectifiquen o ratifiquen de la Dirección Metropolitana de Catastros, Dirección Metropolitana Financiera, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y Procuraduría Metropolitana tomando en cuenta los informes actualizados

Cuarto punto del orden del día: Continuación del tratamiento del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformativa al Capítulo I, Título I, Libro IV.6 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito: De La Enajenación Directa y del Remate de Fajas de Terreno."; y, resolución al respecto.

El **concejal Marco Collaguazo**, mencionó que se ha trabajado en el borrador final del proyecto de ordenanza, y que fue remitido a los diferentes despachos de las concejalas miembros de la comisión a fin de que se presenten las respectivas observaciones.

La **concejala Blanca Paucar**, indico que se ha revisado el documento enviado y que existen unas cuantas observaciones de forma que son necesarias corregir.

El **concejal Marco Collaguazo**, manifestó que dado que no se han presentado más observaciones se pueden solicitar los informes correspondientes por lo que mocionó solicitar que en el término de 8 días las siguientes entidades municipales emitan en el ámbito de sus competencias su informe técnico o legal respecto del texto del proyecto de ordenanza:

- Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana;
- Dirección de Gestión Metropolitana de Bienes Inmuebles;
- Dirección Metropolitana Financiera;
- Dirección Metropolitana de Catastros; y,
- Procuraduría Metropolitana.



Por pedido del señor Presidente de la Comisión, se procede a tomar votación de la moción presentada, la misma que es aprobada de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Marco Collaguazo	1				
Blanca Paucar	1				
Analía Ledesma	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La Comisión en sesión desarrollada el día miércoles 10 de febrero de 2021 **Resolvió:** Solicitar que en el término de 8 días las siguientes entidades municipales emitan en el ámbito de sus competencias su informe técnico o legal respecto del texto del proyecto de ordenanza:

- Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana;
- Dirección de Gestión Metropolitana de Bienes Inmuebles;
- Dirección Metropolitana Financiera;
- Dirección Metropolitana de Catastros; y,
- Procuraduría Metropolitana.

El presidente de la comisión, concejal Marco Collaguazo, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 15h46.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Blanca Paucar	1	
Analía Ledesma	1	
TOTAL	2	0

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Dr. Maro Collaguazo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO (E)



REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTES	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Blanca Paucar	1	
Analía Ledesma	1	
TOTAL	3	0

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Leslie Guerrero	SC	2021-02-22	
Revisado por:	Samuel Byun	PSG(S)	2021-02-22	